INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO, PÓLIZA DE MANEJO SECTOR, MANEJO FINANCIERO, PÓLIZA DE SERVIDORES PÚBLICO, PÓLIZA TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES."

En el Municipio de Santa Lucía, departamento del Atlántico, dentro del término establecido en el cronograma del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-010-2026, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, sus anexos, adendas y demás documentos que integran el proceso, tomando como referencia la información consignada en el acta de cierre.

La evaluación tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia, así como efectuar la verificación de las ofertas económicas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía y las condiciones establecidas por la Entidad, la selección corresponde a la oferta de menor precio que cumpla integralmente con los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Dentro del término establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	860.524.654-6

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION DEL PROPONENTE.

Se procedió a la revisión de cada uno de los documentos que conforman la parte jurídica de la oferta. Se constató la presentación de la siguiente documentación:
EVALUACION JURIDICA (HABILITA / NO HABILITA):

DOCUMENTOS O REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	PRESENTA DOC. /SOPORTE		CUMPLE		DETALLE/OBSERVACION Y/O ACLARACION
REQUISITOS ESPECIFICOS DE ADMISIBILIDAD – CAPACIDAD JURIDICA	SI	NO	NA		
El proponente deberá presentar la **Carta de Presentación de la Propuesta**, debidamente diligenciada y suscrita por la persona natural proponente, el representante legal de la persona jurídica, el representante del proponente plural o el apoderado, según corresponda. Cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la oferta o comprometer a la persona jurídica, deberá aportar la respectiva autorización del órgano competente, cuando aplique.	X				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, aporta la Carta de Presentación de la Propuesta, de fecha 19 de noviembre de 2026, debidamente diligenciada y suscrita por **Ángela María Lugo Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.211, quien manifiesta actuar en representación de la entidad proponente.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. En el certificado se verificará: a) Que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida y vigente. b) Que su objeto social permita desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. c) Que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional. d) Que el representante legal cuente con facultades suficientes para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato; en caso de existir limitaciones, deberá aportarse la autorización correspondiente del órgano competente. e) La información relativa al revisor fiscal, cuando haya lugar. Asimismo, deberá aportarse copia del documento de identificación del representante legal.	X				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, aporta certificado de existencia de sucursal y/o agencia expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 10 de noviembre de 2026, en el cual consta el registro de la Agencia Barranquilla y su vinculación con la persona jurídica proponente. Asimismo, se evidencia el otorgamiento de poder general a favor de **Ángela María Lugo Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.211, mediante Escritura Pública No. 280 del 27 de febrero de 2026, inscrita el 1 de abril de 2026, con facultades expresas para suscribir propuestas y contratos derivados de procesos de contratación pública, incluidos los de mínima cuantía, hasta por valor de **$500.000.000**. Teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada asciende a **$41.363.979**, se encuentra dentro del límite económico establecido en el poder conferido.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES La proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de conformidad con la normatividad aplicable. Cuando la certificación sea suscrita por contador público o revisor fiscal, deberán aportarse los documentos que acrediten su calidad profesional exigidos en la Invitación Pública.	X				**CUMPLE** - El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, aporta certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, expedida el 9 de noviembre de 2026 y suscrita digitalmente por **Sebastián Benítez Cordero**, en calidad de revisor fiscal suplente, identificado con tarjeta profesional No. 177039-T, mediante la cual certifica el pago de los aportes correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2026. Asimismo, aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 31 de agosto de 2026, en el cual consta la vigencia de la inscripción profesional y la ausencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. Adicionalmente, se evidencian soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En consecuencia, **el proponente acredita el cumplimiento del requisito exigido**, de conformidad con la documentación aportada, sin perjuicio de verificar que se encuentren incluidos todos los documentos profesionales específicos establecidos en la

					invitación pública.
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente persona jurídica deberá aportar **copia del documento de identificación de su representante legal**.	X				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con NIT 860.524.654-6, aporta en la página 44 de su propuesta copia de la cédula de ciudadanía de **Ángela María Lugo Jaramillo**, identificada con No. 22.464.211, quien actúa en representación de la entidad proponente, de conformidad con las facultades conferidas mediante poder general. En consecuencia, **el proponente cumple con el requisito exigido en la invitación pública.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA Y MEDIDAS CORRECTIVAS El proponente persona jurídica deberá aportar los certificados expedidos por las autoridades competentes que permitan verificar los **antecedentes disciplinarios, fiscales, de Policía y medidas correctivas**, correspondientes al proponente y/o a su representante legal, según resulte aplicable.	X				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con NIT 860.524.654-6, aporta los certificados de antecedentes expedidos por las autoridades competentes, correspondientes a la persona jurídica y a **Ángela María Lugo Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.211, quien actúa en representación de la entidad proponente. Se evidencia la presentación de los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales consta que tanto la persona jurídica como su representante no registran sanciones ni inhabilidades vigentes; certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, que acreditan que no se encuentran reportados como responsables fiscales; consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, en la cual se indica que la representante no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales; y consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en la cual consta que no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICACIÓN REDAM **CERTIFICACIÓN REDAM** El proponente deberá aportar la **certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM** correspondiente a su representante legal, expedida dentro del término establecido en la Invitación Pública.	X				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con NIT 860.524.654-6, aporta certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) el 10 de noviembre de 2026, correspondiente a **Ángela María Lugo Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.211, quien actúa en representación de la entidad proponente. En dicha certificación consta que la ciudadana **no se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos**, con vigencia hasta el 10 de febrero de 2027.
PRODUCTOS A ENTREGAR Para este apartado del informe de evaluación, verificaremos que la propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA contemple la entrega de las pólizas de seguros requeridas por el Municipio de Santa Lucía, Atlántico, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública.					1. Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales. 2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. 3. Póliza de Manejo. 4. Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos. 5. Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá aportar el **Registro Único Tributario – RUT**, en el cual deberá encontrarse inscrito en una actividad económica relacionada o concordante con el objeto del proceso de contratación.	x				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con NIT 860.524.654-6, aporta copia del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el cual se evidencia su inscripción en la actividad económica identificada con el código CIIU **6511 – Seguros generales**, relacionada directamente con el objeto del presente proceso contractual, correspondiente a la adquisición de pólizas de seguros para el Municipio de Santa Lucía, Atlántico.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar la **experiencia específica exigida en la Invitación Pública**, mediante hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y/o las respectivas actas de terminación o liquidación, cuyo objeto sea **igual o similar al objeto del presente proceso** y cuyo valor cumpla el mínimo establecido por la Entidad.	X				El proponente aporta documentación correspondiente a un contrato ejecutado con OG CAPITAL S.A.S., por valor de $45.000.000, con fecha de terminación 2 de mayo de 2025, cuyo objeto comprendió la adquisición y actualización de licencias de software y herramientas tecnológicas necesarias para la gestión administrativa. El objeto acreditado guarda relación directa y similitud con el objeto del Proceso MC-009-2026, particularmente respecto de la adquisición, actualización e implementación de licencias de

					software y herramientas tecnológicas. Asimismo, el valor acreditado supera el mínimo de experiencia establecido para el proceso. Resultado: CUMPLE.
OFERTA ECONÓMICA El proponente deberá presentar la oferta económica debidamente diligenciada, incluyendo la totalidad de los ítems, cantidades, valores unitarios y valor total ofertado, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato. La oferta no podrá superar el presupuesto oficial.	x				El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con NIT 860.524.654-6, aporta el Anexo No. 11 – Formato de Propuesta Económica, debidamente diligenciado, en el cual relaciona los valores correspondientes a las pólizas de seguros objeto del proceso contractual, incluyendo primas, gastos e IVA, por un valor total ofertado de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($41.363.979)**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la revisión de la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública y demás documentos que integran el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **MC-010-2026**, se evidencia el cumplimiento de los requisitos jurídicos y documentales verificados, sin perjuicio de las comprobaciones pendientes señaladas durante la evaluación.
El proponente aportó los documentos correspondientes a la carta de presentación de la propuesta, existencia y representación legal, certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, identificación de la representante, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas, certificación REDAM y Registro Único Tributario (RUT).
En relación con la oferta económica, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** presentó un valor total de **$41.363.979, incluidos gastos e IVA**, inferior al presupuesto oficial informado por la Entidad, correspondiente a **$42.000.000**, con una diferencia de **$636.021** a favor del Municipio.
.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Concepto	**Información**
PROPONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654-6
Representante de la propuesta	Ángela María Lugo Jaramillo
Valor de la oferta	**$41.363.979, incluidos gastos e IVA**
Presupuesto oficial informado	$42.000.000

ORIGINAL FIRMADO
GERALDINE DE LA HOZ MOLINA
Secretaria de Interior (E)